

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

291 Aprobación inicial de proyecto de urbanización de la UA 5.2 Isla Plana.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 5.2 del P.E.R.I. de Isla Plana. Cartagena seguido a instancias de la mercantil Mareaplana, S.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 199-3.º a) de la Ley 13/2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por plazo de Un Mes, en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía del Área de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, sita en C/San Miguel, 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, <http://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/inicio>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Cartagena 9 de enero de 2020.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.